



Santiago, 26 de noviembre de 2021  
Ger. Gen. N° 56/2021

Señor  
Joaquín Cortés Huerta  
Presidente de la Comisión y Jefe de Servicio  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Presente

**REF.: Comunica HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Usted, con carácter de hecho esencial, que el Directorio de Enel Transmisión Chile S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, acordó, por la unanimidad de sus miembros en ejercicio, convocar a una junta extraordinaria de accionistas de Enel Transmisión Chile S.A. a ser celebrada el 21 de diciembre de 2021 (la "Junta"), a las 10:00 AM horas la que se realizará por medios remotos desde las oficinas ubicadas en Santa Rosa 76, Santiago, Chile.

Sin perjuicio de lo anterior, a fin de posibilitar la participación y votación virtuales de los señores accionistas, el Directorio de Enel Transmisión acordó implementar al efecto sistemas que cumplen la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1.141 de esa Comisión. En las citaciones a Junta y en la página web de Enel Transmisión Chile ([www.eneltransmision.cl](http://www.eneltransmision.cl)) se informará cómo acceder a la Junta en forma remota y participar en la misma. Las materias que se someterán al conocimiento y decisión de la Junta, según corresponda, serán las siguientes:

- a. Acordar la distribución de un dividendo eventual por un monto total de \$81.400.000.000.- equivalentes a \$70,736958076919.- por acción, a ser pagado el día 28 de diciembre de 2021.
- b. Delegar en el Directorio de Enel Transmisión Chile S.A. todas aquellas materias que requieran ser complementadas, clarificadas o resueltas para asegurar la adecuada y oportuna distribución del mencionado dividendo eventual.
- c. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.



- d. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Ramón Castañeda Ponce**  
**Gerente General**  
**Enel Transmisión Chile S.A.**